



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a proyectos financiados por el Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (2009061645)

El Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 25 de octubre de 1990, establece el procedimiento general al que ha de someterse toda concesión de subvenciones sin perjuicio de las especialidades propias de cada caso, establece la necesaria definición del concepto de subvención y consagra los indispensables mecanismos de justificación.

De acuerdo con lo anterior, el Decreto mencionado dispone en su artículo 8 bis, incorporado por el Decreto 147/1994, de 27 de diciembre, que, cuando el perceptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esté atribuida a las Corporaciones Locales y a la Comunidad Autónoma, las subvenciones se documentarán en el correspondiente convenio.

En aplicación del citado artículo, el Servicio Extremeño de Salud ha suscrito para el año 2009 convenios de colaboración con varios Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que tienen por objeto desarrollar el proyecto de "Ciudades Saludables y Sostenibles".

Por su parte, el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispone la publicación en el diario oficial correspondiente de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por el que la publicación de la subvención concedida corresponde al órgano administrativo concedente,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones que se detallan en el Anexo, concedidas por el Servicio Extremeño de Salud en aplicación de lo previsto en el artículo 8 bis del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, por superar su cuantía los 3.000 euros, con indicación de los beneficiarios, programa y crédito presupuestario de imputación, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, a 26 de mayo de 2009.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ

**A N E X O**

BENEFICIARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayuntamiento de Almendralejo	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Ayuntamiento de Plasencia	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Mancomunidad "Comarca de Olivenza"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Mancomunidad Integral de Servicios "Lácara Sur"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Mancomunidad de Municipios "La Serena"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Mancomunidad de las "Vegas Altas"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	28.300 €
Ayuntamiento de Miajadas	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	27.300€
Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	27.300€
Mancomunidad Integral "Sierra de Montánchez"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	27.300€
Mancomunidad Integral de las "Villuercas-Ibores- La Jara"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	27.300€
Mancomunidad "Sierra de San Pedro"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	27.300€
Ayuntamiento de Arroyo de la Luz	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Ayuntamiento de Ceclavín	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Ayuntamiento de Herrera del Duque	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0 007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Ayuntamiento de Medina de las Torres	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Ayuntamiento de Talayuela	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€
Mancomunidad de Servicios "Emiliano Álvarez Carballo"	2008.3901.412E.469.00 Proyecto 2008.3901.0007 Fondo CA 001	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	26.300€